



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 137 /2018

Comodoro Rivadavia, 8 de Junio de 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 133/2018 de restitución a la situación de revista original de la Dra. Mónica Gatica

La Resolución AD REF CDFHCS N° 92/2018 de restitución del Dr. Gonzalo Pérez Álvarez al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Historia Social Latinoamericana y Argentina Contemporánea, Sede Trelew

La Resolución CDFHCS N° 529/2015 por la que se designó como Profesor Adjunto dedicación exclusiva anteriormente.

Nota CUDAP N°4324/2018 presentada por el Prof. Dr. Gonzalo Pérez Álvarez

CONSIDERANDO:

Que finalizada la Licencia sin goce de haberes de la Dra Mónica Gatica (Res. CDFHCS N° 133/2018) se restituye al Dr. Gonzalo Pérez Álvarez al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva (Res. Ad Ref. N° 92/2018).

Que a partir de la Res. Ar referéndum 092/2018) se modifica la situación de revista por la cual se constituía la designación de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Resolución CDFHCS N° 529/2015.

Que la situación de revista actual del Dr. Gonzalo Pérez Alvarez se compone de: un cargo de Jefe Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en Historia Social Latinoamericana y Argentina Contemporánea (Res.CDFHCS N° 092/2014 y D10 Ad Ref N° 218/2014), un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en Historia Política Argentina (Res. CDFHCS N° 364/2015) y un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en Economía y Sociedad (Res. CDFHCS N° 528/2015).

Que el docente mencionado solicita la designación como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la asignatura Economía y Sociedad, compartida con los cargos de las otras asignaturas mencionadas.

Que la situación de revista el Dr. Gonzalo Pérez Alvarez se encuadra en el Art. 3 del Régimen de Incompatibilidad (Ordenanza de Consejo Superior n° 121) que establece: "No se podrán sumar cargos docentes dentro de la Universidad cuya dedicación acumulada supere los tres (3) puntos, salvo que la persona involucrada haya sido designada con dedicación exclusiva"

...///



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

...///2

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º) Designar al Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, desde el 10/11/2017 y hasta tanto no se modifique su situación de revista en la Asignatura Economía y Sociedad, compartida con las siguientes asignaturas:

- JTP Semiexclusiva en Historia social Latinoamericana y Argentina Contemporánea (Historia)
- JTP Simple en Historia Política Argentina (Ciencia Política)

Art. 2º) Imputar presupuestariamente la diferencia de 0,98 puntos faltante para la composición del cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de los puntos que devienen disponibles de la vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple del Prof. Raúl Rossio.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 137 /2018

LF
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB